



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Agosto once (11) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02021/29

Solicita el apoderado judicial de la señora LUZ STELLA CAÑAS LOPEZ “(..), emitir oficio por medio del cual se contextualice al notario único del Municipio de Santa Rosa de Cabal Risaralda, en la aplicación de la ley 1996 de 2019, acudiendo al art 113 superior, que habla de la colaboración armónica a fin de que se dé el cumplimiento de fines esenciales del Estado Social de derecho”.

A través de proveído fechado mayo 3 de 2022 el Juzgado profirió sentencia complementaria en este proceso, disponiendo:

“5. DESIGNAR como apoyo de la señora MARIELA MARTÍNEZ RESTREPO CC Nro. 25.176.162 a la señora LUZ STELLA CAÑAS LÓPEZ CC Nro. 25.157. 196, para ayudarla a expresar su voluntad para el otorgamiento de poderes para efectos de realizar cualquier trámite judicial o extrajudicial relacionado con la pensión de la señora MARIELA MARTÍNEZ RESTREPO a cargo de la FIDUPREVISORA Y EL CONSORCIO FOPEP”.

Con base a lo anterior, ofíciase al señor Notario Único del Círculo de esta ciudad, a fin de que, en el marco de sus funciones, permita hacer efectiva la sentencia emitida dentro del proceso de la referencia, especialmente la disposición contenida en el numeral quinto de la sentencia complementaria que se transcribió en el párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed418db6e468816dfa989a5dce6e9f6002ca02ee083540a1a8ca13b0764ce7f1**

Documento generado en 11/08/2022 11:36:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>